SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77326671181

JUAN ENRIQUE DONAIRE CORTES
[redacted]

DEROGA AUTORIZACION TRIBUTACION SIMPLIFICADA DE IVA

OVALLE, 03/11/2026

RES. EX. N° 77326150216 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada a través de SISPAD folio N° 77326671181, por el contribuyente don JUAN ENRIQUE DONAIRE CORTES, [redacted] domiciliado en [redacted] comuna de Ovalle, mediante la cual solicita dejar sin efecto RES.EX. N° 77321105367 del 15/03/2021, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P., en atención que desea tributar con el régimen general del Impuesto al Valor Agregado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art.6° letra b) N 0 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigente sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO, la autorización otorgada a don JUAN ENRIQUE DONAIRE CORTES, [redacted], mediante RES.EX. N° 77321105367 del 15/03/2021, de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P. a contar del 01/01/2027, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa, de la presente resolución.

Por lo que, el contribuyente, a contar el 01/01/2027, deberá tributar de acuerdo con las normas del régimen general del impuesto al Valor Agregado, situación que la obliga a emitir facturas electrónicas o boletas de venta y servicio Electrónicas, según sea el caso por las operaciones que efectúe, de acuerdo con lo dispuestos en los artículos 52 y siguientes del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA

Firmado digitalmente por ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2026.11.03 11:43:29 -03'00'

RÓMULO EDGARDO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

JUAN ENRIQUE DONAIRE CORTES

ARCHIVO DE UNIDAD